



Comisión del Distrito Federal

Programa Anual de Trabajo

2006-2007

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
LX LEGISLATURA  
COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
Programa Anual de Trabajo 2006-2007**

## **INTRODUCCIÓN**

La Ciudad de México enfrenta hoy uno de los retos más formidables que haya tenido a lo largo de su rica historia. Por un lado, tiene que seguir afrontando los problemas que son el resultado de un modelo de desarrollo urbano que ha mostrado sus límites; no obstante, tiene que seguir avanzando como una ciudad competitiva, capaz de garantizar un mejor nivel de vida y bienestar a sus habitantes.

Cierto es que tiene problemas, pero las cualidades y atractivos que posee la ciudad en la actualidad siguen vigentes y las ventajas que ofrece en el mediano y largo plazo tienen bases muy firmes y abren posibilidades muy prometedoras para el futuro.

La Ciudad de México ha respondido a las expectativas de millones de mexicanos que han encontrado en ella oportunidades de progreso económico, educativo, cultural y político. Es, sin lugar a dudas, el centro urbano que cuenta con el aparato económico más poderoso y diversificado de todo el país; tiene prestigiados centros de investigación y educación; posee el mercado interno más variado y vigoroso del país; dispone de excelentes comunicaciones nacionales e internacionales y es la sede de las principales oficinas de la administración pública federal.

En este proceso, esta Comisión del Distrito Federal será de gran importancia para definir el escenario futuro de la Ciudad de México. Es necesario reflexionar y legislar acerca del papel que le corresponde en este nuevo orden económico, político y social. Estamos en el momento oportuno de la definición y construcción de un nuevo proyecto para la ciudad. Un proyecto que debe integrar la suma de voluntades, consensos, experiencias y no únicamente como la expresión de un ejercicio técnico-legislativo.

Poco a poco, la Ciudad de México y su ciudadanía ha ido conquistando su carácter autónomo y de entidad federativa con la creación de órganos de gobierno propios como son: la Asamblea Legislativa, el gobierno del Distrito Federal y los jefes delegacionales bajo el principio del voto libre, universal y secreto.

En esta nueva etapa, la discusión en el Congreso de la Unión, deberá valorar, a través de los instrumentos que se determinen, la pertinencia de promulgar la constitución o reformar o elaborar un nuevo Estatuto de Gobierno.

En esta nueva etapa, se deben definir los ámbitos de competencia, facultades, y atribuciones de los órganos locales en relación con aquellos que emanan del poder de la federación. Fortalecer la autonomía política y financiera para que la autoridad en la capital cumpla su función de brindar servicios eficientes y de calidad; así como garantizar el bienestar social y la calidad de vida de los capitalinos; asimismo, garantizar los derechos sociales universales, la diversidad étnica, cultural y sexual, la defensa de la ecología, así como los instrumentos de la democracia directa como el plebiscito, el *referéndum*, la iniciativa popular y la revocación del mandato.

La situación especial que tiene la ciudad al ser asiento de los poderes federales, al ser la capital una ciudad completamente urbanizada, con una compleja realidad metropolitana, constituyendo el centro político, económico, social

y cultural del país, requiere un diseño institucional que supere cualquier esquema antes experimentado. No obstante, definir su naturaleza jurídica, ya sea como nuevo estado de la República, como ciudad capital o como Distrito Federal, esta debe tener las mismas ventajas que tienen las otras entidades federativas, sin dejar de lado las cualidades complejas que tiene la capital del país, desde la poblacional, urbana y metropolitana.

Los integrantes de esta Comisión, reconocemos que los problemas y retos que tiene frente a sí la Ciudad de México representan también desafío y oportunidad. Queremos coadyuvar a convertir a la Ciudad de México en una mejor urbe, generadora de empleos bien remunerados, más productiva, con un medio ambiente más sano, capaz de brindar un mejor bienestar para todos sus habitantes y con plenos derechos políticos y presupuestales.

Para concretar los objetivos de esta Comisión se debe incorporar en forma democrática y plural a los habitantes de la ciudad y debe prevalecer el consenso, pues la ciudad de México no sólo es patrimonio de sus moradores sino de todos los habitantes del país.

Procuraremos que esta Comisión sea un instrumento que legisle y contribuya al ejercicio estimulante del debate y la discusión razonada sobre la problemática presente y futura de la ciudad. Requerimos hacer de la capital una ciudad generosa, amable, incluyente, sustentable, segura y limpia.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

De conformidad a las atribuciones y facultades que confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 6 y 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el diverso numeral duodécimo, párrafo c), del Acuerdo Parlamentario Relativo a la Organización de Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la LX Legislatura presentan el Programa Anual de Trabajo 2006-2007.

## **OBJETIVOS**

Nos proponemos legislar para lograr los siguientes objetivos:

1. Establecer como principios normativos la equidad, la igualdad, la diversidad y la libertad de los habitantes.
2. Impulsar mejores mecanismos políticos y financieros de los órganos de gobierno.
3. Fomentar un desarrollo económico incluyente.
4. Fortalecer los mecanismos de representación política y participación ciudadana.
5. Impulsar el aprovechamiento urbano sustentable, una ciudad limpia y con agua potable para todos.
6. Procurar el bienestar social de los habitantes de la ciudad.
7. Mejorar y agilizar la gestión gubernamental.
8. Disminuir los desequilibrios económicos y sociales.
9. Garantizar una ciudad donde se ponga freno a la delincuencia y se rescaten los espacios públicos.
10. Combatir la impunidad y que predomine la justa y expedita procuración y administración de justicia.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer vínculos y mantener reuniones de trabajo de carácter oficial entre los integrantes de la Comisión del Distrito Federal y los titulares de las dependencias de la Administración Pública vinculadas con las tareas de la Comisión.
2. Convocar a consultas con organizaciones sociales, ciudadanos interesados en la solución de los problemas de la ciudad de México y la zona metropolitana.
3. Programar reuniones de trabajo que tengan como propósito conocer los diversos puntos de vista de los especialistas sobre la problemática del Distrito Federal, servidores públicos, juristas, urbanistas, economistas, sociólogos, comunicadores, dirigentes políticos y sociales y empresarios.
4. Instrumentar reuniones con las siguientes dependencias e instituciones:
  - Asamblea Legislativa del Distrito Federal
  - Jefe de Gobierno del Distrito Federal
  - Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
  - Senado de la República
  - Dirigencias de partidos políticos y agrupaciones políticas locales
  - Procuraduría de Justicia del Distrito Federal
  - Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal
  - Jefes Delegacionales
  - Instituto Electoral del Distrito Federal

- Tribunal Electoral del Distrito Federal
  - Universidad Nacional Autónoma de México
  - Universidad Autónoma Metropolitana
  - Instituto Politécnico Nacional
  - El Colegio de México
  - Universidad de la Ciudad de México
  - Universidades Privadas
  - Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
  - Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal
  - Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
  - Consejo de la Judicatura del Distrito Federal
  - Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal
  - Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.
5. Celebrar reuniones de trabajo con las Comisiones homólogas del Senado de la República y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
6. Realizar audiencias, consultas populares, foros, visitas, entrevistas, congresos y conferencias, para discutir y conocer la problemática de la ciudad.

7. Celebrar reuniones plenarias de trabajo por lo menos una vez al mes

(Calendario de reuniones Plenarias de la Comisión del Distrito Federal 2006-2007)

Día	Mes	Año
24	enero	2007
21	febrero	2007
14	marzo	2007
11	abril	2007
9	mayo	2007
13	junio	2007
11	julio	2007
8	agosto	2007

8. Elaborar el informe semestral de actividades, a presentarse al Pleno de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

9. Atender de manera prioritaria los problemas graves y urgentes que se presenten y abordar los temas relevantes para la ciudadanía.

10. Elaborar y difundir el Informe Anual de Actividades de la Comisión, a través de su publicación en la Gaceta Parlamentaria; así como en diversos medios.



11. Actualizar la página de Internet de la Comisión del Distrito Federal, en la que se difundirá la integración de la Comisión, su agenda legislativa, celebración de reuniones y demás actividades del quehacer legislativo, y en la que se podrán consultar las actas y acuerdos tomados, además de otros temas de interés.
12. Elaborar publicaciones sobre el trabajo parlamentario de la Comisión, los acuerdos parlamentarios y las memorias de consultas, reuniones de trabajo y conferencias.
13. Difundir las actividades de la Comisión a través del Canal del Congreso, con el apoyo participativo de sus integrantes.
14. Informar trimestralmente sobre las finanzas de Comisión.

## **AGENDA LEGISLATIVA**

Para este primer año se trabajará sobre los siguientes temas de la Agenda:

1. Revisar y dictaminar lo acumulado por la LIX Legislatura.
2. Desahogar los asuntos Legislativos turnados a la Comisión. (Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Excitativas y opiniones)
3. Trabajar sobre la Reforma Política del Distrito Federal.
4. Analizar y dictaminar las diversas iniciativas sobre reforma constitucional en materia del Distrito Federal, turnadas a la Comisión o Comisiones Unidas.
5. Revisar los contenidos de la Minuta que se encuentra en el Senado de la República que propone diversas reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al

régimen jurídico-político del Distrito Federal. Y que dicho documento sirva de referencia para los trabajos de esta comisión, respecto a la reforma política de la ciudad.

6. Valorar la promulgación, luego de los resultados de las consultas, los foros y los análisis, la promulgación de una constitución o la elaboración de un nuevo estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.
7. Legislar sobre Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

## **SUBCOMISIONES**

Se propone la creación de las siguientes subcomisiones:

- Subcomisión de Reforma Política del Distrito Federal
- Subcomisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Subcomisión de Asuntos Metropolitanos.
- Subcomisión de Enlace con los con Órganos de Gobierno del Distrito Federal.

Enero del 2007